

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CURSO 2023-2024

ALUMNADO QUE ACCEDE A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PLAZO DEL 18 AL 20 DE JULIO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
2. DNI de la persona representante, en su caso.
3. Justificante de haber pagado el importe del precio público en concepto de Matrícula, mediante ingreso en la cuenta bancaria de la que es titular la Fundación Municipal de Cultura de Avilés:

ES48-2103-7396-5200-3002-7076

- Al hacer el pago indicar en el concepto:

Primer Apellido, Nombre - curso E.P. - nº de expediente académico del centro, en su caso

- Importe a ingresar en concepto de matrícula (Ordenanza municipal nº 107):

44 euros por asignatura

NÚMERO DE ASIGNATURAS POR CURSO Y ESPECIALIDAD

INSTRUMENTO	1º E.P.
Todas las especialidades instrumentales excepto guitarra, piano y canto	4
Guitarra	5
Piano	4
Canto	5

4. Carnet de familia numerosa (según Ordenanza municipal nº 107):
 - En caso de tener derecho a **bonificación** por familia numerosa de **categoria general** se aportará el carnet de familia numerosa y se abonará el 50% por ciento del correspondiente precio público.
 - En caso de tener derecho a **exención del pago** se aportará el carnet de familia numerosa de **categoria especial**.

MAS INFORMACIÓN EN

<https://sedeelectronica.aviles.es/Publicaciones.aspx?t=OC#p62> , (Otras publicaciones -> Fundación Municipal de Cultura)

<https://www.conservatoriojulianorbón.com> , en "Tablón"

IMPORTANTE:

- Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio posterior de los datos (domicilio, teléfono, cuenta bancaria, etc.)
- La Dirección del centro determinará si tendrán derecho a plaza quienes no hayan presentado la solicitud de matrícula dentro del plazo habilitado al efecto.
- No se consideran matriculados/as quienes no hayan aportado el resguardo del pago de la matrícula

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CURSO 2023-2024

ALUMNADO QUE ACCEDE A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PLAZO DEL 18 AL 20 DE JULIO

El alumnado de nuevo ingreso en Enseñanzas Profesionales deberá aportar, además:

5. Autorización para la domiciliación de los pagos de los recibos mensuales correspondientes, usando para ello el documento de designación de cuenta bancaria con destino a la Fundación Municipal de Cultura, debidamente cumplimentado y sellado por su banco.
6. Documentación identificativa de la persona que solicita ser matriculada: Una fotocopia del D.N.I., o del Libro de Familia donde el menor esté incluido, a los efectos de acreditar su edad e identidad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que vengan a nombre distinto del alumno/a.**
- **No serán tenidas en cuenta las solicitudes de matriculación de quienes tengan pendiente de pago el precio público de mensualidades por clases de música.**
- **En caso de cursar dos especialidades, se realizará una matrícula por cada una de ellas, abonando en la segunda especialidad únicamente las tasas correspondientes a las asignaturas no cursadas en la primera especialidad.**

MÁS INFORMACIÓN EN

<https://sedeelectronica.aviles.es/Publicaciones.aspx?t=OC#p62> , (Otras publicaciones -> Fundación Municipal de Cultura)

<https://www.conservatoriojulianorbón.com> , en "Tablón"

IMPORTANTE:

- *Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio posterior de los datos (domicilio, teléfono, cuenta bancaria, etc.)*
- *La Dirección del centro determinará si tendrán derecho a plaza quienes no hayan presentado la solicitud de matrícula dentro del plazo habilitado al efecto.*
- *No se consideran matriculados/as quienes no hayan aportado el resguardo del pago de la matrícula*